

Guía de publicación de datos abiertos facilita el acceso a la información pública

- **En el marco del Día Internacional del Acceso Universal a la Información.**
- **La guía orienta a instituciones sobre la forma de facilitar el acceso a la información pública.**
- **Se elaboró con la articulación del sector público, privado, academia y organizaciones de la sociedad civil que conforman la Comisión Nacional de Datos abiertos.**

Con el fin de definir las pautas que deben seguir las instituciones públicas y sus respectivos equipos, este lunes la Comisión Nacional de Datos Abiertos lanzó la Guía de Publicación de Datos Abiertos.

Esta guía fue presentada en el marco del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, por medio de un evento virtual que contó con la participación de la ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Paola Vega Castillo; la experta chilena María José Méndez, quien impartió la charla " Desde la Transparencia Activa a la Transparencia Efectiva en el camino hacia un Estado Abierto" y representantes de la Comisión Nacional de Datos Abiertos.

La guía puede ser descargada mediante el sitio web: <https://www.gobiernoabierto.go.cr/> y fue elaborada por el sector público, privado, academia y organizaciones de la sociedad civil que conforman la Comisión Nacional de Datos Abiertos.

La Guía de Publicación de Datos Abiertos es un instrumento que orientará a las instituciones costarricenses para el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 40199-MP sobre la Apertura de Datos Públicos y el Decreto N° 40200-MP-MEIC-MC sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

El acceso a la información pública se considera un derecho fundamental, y el que la ciudadanía pueda contar con ella en formatos abiertos, no solo posibilita transparencia o la rendición de cuentas, sino que se brinda la oportunidad a que la ciudadanía cuente con insumos para la creación de conocimiento.

La Comisión Nacional de Datos Abiertos se encuentra presidida por el Ministerio de Comunicación y cuenta con la participación de representantes de Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, Ministerio de Planificación y Política Económica, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Consejo Nacional de Rectores, las organizaciones sociales Abriendo Datos y Sulabtasú y representantes del sector privado, David Zamora, Jorge Umaña, Guillermo Rodríguez y Simón Echavarría.

Proceso de apertura

Un dato abierto es aquel que está disponible en línea, sin procesar, en formato abierto, neutral e interoperable; que permite su uso y reúso, disponible para su descarga en forma completa, sin costo, ni requisitos de registro y procesable en computadora.

La apertura de datos públicos es un proceso complejo, y de ahí la relevancia de la Guía, pues en ella se establecen las especificaciones técnicas y los estándares para ejecutar de forma normalizada este proceso.

El proceso contempla diez etapas, que van desde la identificación de la demanda, la evaluación de los datos disponibles, el análisis de la confidencialidad de la información y cómo resguardarla, hasta la publicación y promoción de su uso; entre otras.

Dentro de los objetivos de una apertura de los datos públicos se busca lograr instituciones más eficientes, identificar, prevenir y combatir la corrupción. Además aumentar la confianza entre diferentes sectores de la sociedad y contribuir a la mejora de ciudades sostenibles.

Estas fases se deben ejecutar con miras a lograr niveles de apertura cada vez mayores, que fomenten la toma de decisiones basada en evidencias para todos los sectores, posibilite el empoderamiento ciudadano, enriqueciendo el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y fomentando la participación y colaboración del público, entre otros beneficios para la sociedad.

Esto implica que cada institución debe asegurar las condiciones organizacionales que permitan ubicar y desarrollar la apertura de datos de forma continua, apoyada con un sistema de evaluación y mejora permanente que potencie su alcance y funcionamiento, y que conlleve a la consolidación de un Estado Abierto, transparente y eficaz en su accionar.